

DECRETO NRO 188
(Diciembre 23 de 2005)

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2006**

El Alcalde Municipal de la Estrella (Antioquia) en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el artículo 70 del acuerdo 024 de 1.996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal) y Decreto 111 de 1.996,

CONSIDERANDO

1. Que el Alcalde del Municipio de La Estrella presento ante el Concejo de La Estrella el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal de 2006 oportunamente (Octubre 1 de 2005).
2. Que el presupuesto de ingresos para esta vigencia 2006, quedo aforado en la suma trece mil ochenta millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos (\$13.080.871.499).
3. Que el presupuesto de egresos para la vigencia 2006 se apropio en la suma de trece mil ochenta millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos (\$13.080.871.499).
4. Que durante el estudio del proyecto por parte del Concejo Municipal, no se determinó ninguna modificación que afectara el inicialmente presentado en cuanto a los valores asignados, tanto en ingresos como en egresos.
5. Que corresponde al Alcalde Municipal efectuar la liquidación del presupuesto de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Estatuto Orgánico – Acuerdo No 024 de 1.996 a fin de poder iniciar el proceso de ejecución del mismo.
6. Que el proyecto de presupuesto fue presentado a consideración del Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Acuerdo 024 de 1.996 – Estatuto Orgánico del municipio- en armonía con el artículo 36 del decreto 111 de 1.996.
7. Que el proyecto de presupuesto definitivo, enviado por el Concejo Municipal al Alcalde para su sanción, modificó sustancialmente el contenido de las disposiciones generales en relación con las presentadas oportunamente por el Alcalde Municipal, las mismas que fueron materia de objeción y revisión jurídica, dentro de los términos que establece el decreto 111 de 1.996 ante el Tribunal Administrativo de Antioquia.
8. Que de acuerdo con el artículo 109 del decreto 111 de 1.996 y del mismo acuerdo 24 del citado año, en el Municipio de la Estrella registrará a partir del primero de enero de 2006 el proyecto de presupuesto presentado oportunamente por el alcalde municipal bajo su directa responsabilidad

Que como consecuencia de todo lo anterior, el Alcalde del Municipio de La Estrella,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Liquidar el Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal del año 2006, en la suma de trece mil ochenta millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos \$13.080.871.499, según el siguiente detalle:

INGRESOS			13.080.871.499
CORRIENTES		7.289.895.000	
TRIBUTARIOS		6.293.757.000	
DIRECTOS	5.332.427.400		
INDIRECTOS	961.329.600		
NO TRIBUTARIOS		996.138.000	
TASAS	916.708.000		
MULTAS	79.430.000		
RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	5.626.041.178	5.626.041.178	
FONDOS ESPECIALES	74.935.321	74.935.321	
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	-	-	
RECURSOS DE CAPITAL		90.000.000	
RECURSOS DEL BALANCE	-		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	75.000.000		
DONACIONES	15.000.000		

El detalle es como sigue:

INGRESOS			13.080.871.499
CORRIENTES			7.289.895.000
TRIBUTARIOS			6.293.757.000
DIRECTOS			5.332.427.400
Predial			1.446.120.000
Predial Unificado	1.339.000.000		
Intereses predial unificado	107.120.000		
Industria y comercio			3.886.307.400
Industria y comercio	3.600.000.000		
Intereses industria y comercio	25.000.000		

Avisos y tableros	206.470.000		
Intereses avisos y tableros	2.667.000		
Matriculas de industria y comercio	16.315.000		
Retencion de Industria y Comercio	35.855.400		
INDIRECTOS		961.329.600	
Impuesto al Teléfono		270.000.000	
Publicidad Exterior Visual		56.264.000	
Delineación y Urbanismo		261.105.600	
Delineación Urbana	16.105.600		
Licencias de Construcción	150.000.000		
Licencias de Urbanismo	80.000.000		
Nomenclatura	15.000.000		
Impuesto de vías		21.484.000	
Ocupación material de construcción	8.684.000		
Ocupación con otros elementos (parasoles, kioscos, mesas, sillas)	2.800.000		
Roturas de vías	10.000.000		
Impuesto al azar y juegos permitidos		1.976.000	
Espectáculos públicos		500.000	
Sobretasa a la Gasolina		350000000	
NO TRIBUTARIOS			996.138.000
TASAS		916.708.000	
Alumbrado Público		503.000.000	
Servicios Públicos		308.000.000	
Acueducto pueblo viejo	8.000.000		
Acueducto y Alcantarillado Tablaza	300.000.000		
Otras tasas por venta de bienes y servicios		46.150.000	
Paz y salvos	15.000.000		
Pliegos de licitación de contratos	8.000.000		
Publicación en gaceta	6.000.000		
Otros servicios prestados por planeación	4.000.000		
Otros servicios prestados por educación	-		
Otros servicios prestados por servicios públicos	150.000		
Otros servicios prestados por seguridad social	-		
Otros servicios prestados por hacienda	4.000.000		

Propósito General		2.107.590.000	
Saneamiento Básico (41%)	864.111.900		
Cultura (3%)	63.227.700		
Deportes (4%)	84.303.600		
Fonpet (10%)	210.759.000		
Otros sectores (42%)	885.187.800		
Etesa		38.000.000	
Fosyga		842.482.178	
Fosyga ampliación corriente	9.072.927		
Fosyga ampliación futuro	13.609.391		
Fosyga continuidad corriente	647.436.649		
Fosyga continuidad futuro	172.363.211		
Convenios			
ICBF - Restaurantes Escolares		59.300.000	
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL			
Departamento de Antioquia		20.000.000	
Deguello de ganado	10.000.000		
DSSA - ley 643 (2004-2009)	-		
Vehículos automotores	10.000.000		
Area Metropolitana			
Multas por el no porte de certificados de emisión de gases			
Convenios			
DE NIVEL LOCAL		15.000.000	
Estampilla procultura	15.000.000		
DE OTRO ORDEN		128.961.000	-
Municipio de Itagüí 1003 - 069	128.961.000		
FONDOS ESPECIALES			74.935.321
Fondo de Vivienda de Interés Social		15.737.460	
Amortización	10.000.000		
Intereses	5.737.460		
Fondo Rotatorio Vivienda Empleado		12.272.136	
Amortización	10.000.000		
Intereses	2.272.136		
Fondo Rotatorio Vivienda Obreros		25.925.725	
Amortización	20.000.000		
Intereses	5.925.725		

Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos		21.000.000	
Subsidios	11.000.000		
Fondo de Seguridad Ciudadana	-		
Contribución del 5%	10.000.000		
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES			
RECURSOS DE CAPITAL			90.000.000
RECURSOS DEL BALANCE			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		90.000.000	
Rendimientos Fondos Comunes	10.000.000		
Rendimientos Salud	30.000.000		
Rendimientos Educación	5.000.000		
Rendimientos Destinación Específica	-		
Rendimientos Propósito General	30.000.000		
DONACIONES	15.000.000		
EXCEDENTES FINANCIEROS			
RESERVAS			
RECURSOS DEL CRÉDITO			
DIVIDENDOS			

ARTICULO SEGUNDO: Liquidar el Presupuesto de Egresos para la vigencia fiscal del año 2006, en la suma de trece mil ochenta millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos \$13.080.871.499, así:

EGRESOS			13.080.871.500
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		5.416.492.788	
PERSONERIA	160.377.690		
CONCEJO	606.141.319		
SERVICIOS PUBLICOS	318.967.037		
ALCALDIA	371.994.947		
SECRETARIA GENERAL	93.201.320		
SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL	263.825.450		
SECRETARIA DE HACIENDA	301.520.500		
SECRETARIA DE PLANEACION	630.398.001		
SECRETARIA DE GOBIERNO	624.139.167		
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.840.425.744		
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	205.501.613		

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		7.126.517.250	
SERVICIO DE DEUDA		472.926.141	
FONDOS ESPECIALES		64.935.321	

El detalle de lo anterior es como sigue:

Personería Municipal:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			160.377.690
Gastos Personales		113.781.179	
Salarios	77.153.472		
Vacaciones	4.714.934		
Prima de Vacaciones	3.214.728		
Prima vida cara	6.429.456		
Prima Navidad	6.631.662		
Aguinaldo	6.401.665		
Cesantías	8.245.769		
Intereses Cesantías	989.493		
Transferencias		22.494.095	
Aportes Salud	6.172.278		
Pensión	8.969.091		
ARP	408.913		
Parafiscales	6.943.813		
Gastos Generales		24.102.416	

Concejo Municipal: No se presentó el detalle de las partidas de egresos u objetos de gasto para la vigencia de 2006, al momento de efectuar la liquidación del presupuesto.

Administración Central:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			4.649.973.779
SERVICIOS PUBLICOS		318.967.037	
Gastos Personales		199.411.131	
Salarios	61.448.842		
Jornales	60.258.223		

Vacaciones	7.437.654		
Prima de Vacaciones	7.581.887		
Prima vida cara	10.142.255		
Prima Navidad	10.774.079		
Aguinaldo	10.142.255		
Prima de Antigüedad	2.380.561		
Auxilio de Transporte	1.246.000		
Recargos	21.243.828		
Cesantias	6.031.738		
Intereses Cesantias	723.809		
Transferencias		35.252.906	
Aportes Salud	9.736.565		
Pensión	13.922.478		
ARP	640.227		
Parafiscales	10.953.636		
Gastos Generales		84.303.000	
Materiales y Suministros	30.000.000		
Servicios Públicos	4.703.000		
Arrendamientos	7.600.000		
Transferencias			
Superintendencias	5.000.000		
Ensayos Laboratorio	10.000.000		
Impresos y Publicaciones	1.000.000		
Mantenimiento	10.000.000		
Compra de Equipo	10.000.000		
Comunicaciones y Transporte	3.000.000		
Compra de Herramientas	3.000.000		
ALCALDIA		371.994.947	371.994.947
Servicios Personales		208.211.615	
Salarios	127.455.742		
Bonificaciones	16.559.764		
Vacaciones	7.788.962		
Prima de Vacaciones	5.310.656		
Prima vida cara	10.621.312		
Prima Navidad	11.063.867		
Aguinaldo	10.621.312		
Prima de Antigüedad	-		
Auxilio de Transporte	4.672.500		
Recargos	-		
Cesantías	12.604.912		
Intereses Cesantías	1.512.589		
Transferencias		37.159.722	
Aportes Salud	10.196.459		
Pensión	14.816.730		
ARP	675.515		
Parafiscales	11.471.017		
Gastos Generales		126.623.610	
Actividades de apoyo institucional	26.400.000		

Materiales y suministros	-		
Suscripciones y afiliaciones	1.223.610		
Impresos y publicaciones	6.000.000		
Conmemoraciones. y reconocimientos.	1.000.000		
Relaciones públicas	10.000.000		
Viaje y Gastos de viaje	9.000.000		
Comunica. Y transporte	-		
Sentencias y Conciliaciones	50.000.000		
Cuotas Federación Colombiana de municipios	20.000.000		
Gastos legales	3.000.000		
SECRETARIA GENERAL		93.201.320	
Servicios Personales		55.905.767	
Salarios	37.371.132		
Vacaciones	2.283.791		
Prima de Vacaciones	1.557.131		
Prima vida cara	3.114.261		
Prima Navidad	3.244.022		
Aguinaldo	3.114.261		
Prima de Antigüedad	909.535		
Cesantías	3.849.673		
Intereses Cesantías	461.961		
Transferencias		10.895.554	
Aportes Salud	2.989.691		
Pensión	4.344.394		
ARP	198.067		
Parafiscales	3.363.402		
Gastos Generales		26.400.000	
Actividades de apoyo institucional	26.400.000		
Materiales y suministros			
SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIA		263.825.450	
Servicios Personales		220.006.993	
Salarios	150.294.826		
Vacaciones	9.184.684		
Prima de Vacaciones	6.262.284		
Prima vida cara	12.524.569		
Prima Navidad	13.046.426		
Aguinaldo	12.524.569		
Prima de Antigüedad	534.241		
Cesantías	13.960.173		
Intereses Cesantías	1.675.221		

Transferencias		43.818.457	
Aportes Salud	12.023.586		
Pensión	17.471.774		
ARP	796.563		
Parafiscales	13.526.534		
Pensiones y Jubilaciones			
Gastos Generales		-	
Materiales y suministros			
SECRETARIA HACIENDA		301.520.500	
Servicios Personales		221.253.291	
Salarios	151.119.873		
Vacaciones	9.235.103		
Prima de Vacaciones	6.296.661		
Prima vida cara	12.593.323		
Prima Navidad	13.118.045		
Aguinaldo	12.593.323		
Prima de Antigüedad	454.767		
Cesantías	14.144.818		
Intereses Cesantías	1.697.378		
Transferencias		44.058.999	
Aportes Salud	12.089.590		
Pensión	17.567.685		
ARP	800.935		
Parafiscales	13.600.789		
Pensiones y Jubilaciones			
Gastos Generales		36.208.210	
Actividades de apoyo institucional	25.317.600		
Materiales y suministros			
Suscripciones y afiliaciones	890.610		
Gastos Bancarios	10.000.000		
SECRETARIA PLANEACION		630.398.001	
Servicios Personales		530.916.253	
Salarios	154.910.932		
Jornales	188.785.852		
Vacaciones	21.003.692		
Prima de Vacaciones	22.186.777		
Prima vida cara	28.641.399		
Prima Navidad	30.490.297		
Aguinaldo	28.641.399		
Prima de Antigüedad	2.644.708		
Auxilio de Transporte	3.426.500		
Recargos	20.473.320		
Cesantías	26.528.016		
Intereses Cesantías	3.183.362		
Transferencias		99.481.748	
Aportes Salud	27.495.743		
Pensión	39.246.804		

ARP	1.806.490		
Parafiscales	30.932.711		
Gastos Generales		-	
Actividades de apoyo institucional			
Materiales y suministros			
SECRETARIA GOBIERNO		624.139.167	
Servicios Personales		516.013.148	
Salarios	311.871.099		
Vacaciones	19.058.789		
Prima de Vacaciones	12.994.629		
Prima vida cara	25.989.258		
Prima Navidad	27.072.144		
Aguinaldo	25.989.258		
Recargos	52.906.896		
Cesantías	35.831.316		
Intereses Cesantías	4.299.758		
Transferencias		90.926.019	
Aportes Salud	24.949.688		
Pensión	36.255.015		
ARP	1.652.917		
Parafiscales	28.068.399		
Pensiones y Jubilaciones			
Gastos Generales		17.200.000	
Materiales y suministros			
Dotación guardas de tránsito	2.200.000		
Gastos Electorales	15.000.000		
SECRETARIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1.840.425.744	
Servicios Personales		187.563.158	
Salarios	127.813.257		
Jornales			
Bonificaciones			
Vacaciones	7.810.810		
Prima de Vacaciones	5.325.552		
Prima vida cara	10.651.105		
Prima Navidad	11.094.901		
Aguinaldo	10.651.105		
Prima de Antigüedad	454.767		
Cesantías	12.287.198		
Intereses Cesantías	1.474.464		
Transferencias		769.664.429	
Aportes Salud	51.928.977		
Pensión	97.372.736		
ARP	677.410		
Parafiscales	11.503.193		
Pensiones y Jubilaciones	608.182.113		
Gastos Generales		883.198.157	

Actividades de apoyo institucional	101.882.400		
Materiales y suministros	82.600.000		
Suscripciones y afiliaciones	1.319.280		
Sistemas	7.315.000		
Viaje y Gastos de viaje	6.000.000		
Comunica. Y transporte	90.400.000		
Gastos convencionales	80.000.000		
Seguros y pólizas	118.848.659		
Vigilancia	160.593.484		
Servicios públicos	140.000.000		
Mantenimiento vehículos	25.000.000		
Combustibles y lubricantes	30.000.000		
Bienestar social	4.239.334		
Impuesto vehículos	12.000.000		
Seguridad Industrial	5.000.000		
Arrendamiento	3.000.000		
Cuotas Partes Jubilatorias	15.000.000		
SECRETARIA DE EDUCACION		205.501.613	
Servicios Personales		171.355.383	
Salarios	116.351.329		
Vacaciones	7.110.359		
Prima de Vacaciones	4.847.972		
Prima vida cara	9.695.944		
Prima Navidad	10.099.942		
Aguinaldo	9.695.944		
Prima de Antigüedad	454.767		
Cesantías	11.695.648		
Intereses Cesantías	1.403.478		
Transferencias		33.922.230	
Aportes Salud	9.308.106		
Pensión	13.525.842		
ARP	616.662		
Parafiscales	10.471.620		
Gastos Generales		224.000	
Suscripciones y afiliaciones	224.000		

La inversión del municipio se detalla a continuación

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		7.126.517.250
SECTOR SANEAMIENTO BASICO	947.010.850	
Programa para el mejoramiento de los Servicios Públicos	947.010.850	

Mejoramiento y Adecuación de Acueductos	400.000.000		
Mejoramiento y Adecuación de Alcantarillados	310.000.000		
Viabilizar la Elaboración e implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado	164.111.900		
Estudios de factibilidad para la conformación de la empresa de servicios públicos	-		
Compra de Nacimientos de Agua	72.898.950		
SECTOR EDUCACIÓN		400.937.000	
Programa para que crezca la Educación		400.937.000	
Creación e implementación de la cátedra Ecosófica	20.000.000		
Creación y Puesta en marcha de ludotecas	5.000.000		
Implementación Medias Técnicas	20.000.000		
Conformación de la Red de Bibliotecas	10.000.000		
Implementación de las granjas escolares o unidades productivas alimentarias autosostenibles	10.000.000		
Reorientación de aulas de apoyo	20.000.000		
Formulación e implementación del Plan Educativo Municipal (PEM)	15.000.000		
Mejoramiento de la calidad de la educación	295.937.000		
Publicación de Documentos	5.000.000		
Adecuación de la Cátedra Municipal a la luz de los nuevos hallazgos arqueológicos.	-		
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		432.531.300	
Programa para superar la postración del deporte la recreación y la cultura		432.531.300	
Reformulación e implementación del Plan de Desarrollo Cultural	63.227.700		

Elaboración e implementación del plan para el deporte, la recreación y la educación física	354.303.600		
Reestructuración del instituto de deporte y recreación	-		
Recuperación, restauración y micro zonificación de elementos históricos y culturales	15.000.000		
Jornadas escolares de expresión artística y conformación de redes	-		
Ensayaderos culturales	-		
SECTOR SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIA		3.535.365.350	
Programa para la Desnutrición Crónica		218.300.000	
Desarrollo de alternativas comunitarias de complementación alimentaria	30.000.000		
Generación de condiciones de complementación de niños de bajo peso	14.300.000		
Restaurantes escolares	174.000.000		
Formulación e implementación del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria COMA-PUES	-		
Programa para los malestares agudos de la familia		48.053.172	
Prevención y atención del maltrato y la violencia	10.000.000		
Proyectos productivos generadores de seguridad alimentaria	38.053.172		
Programa para sacar de cuidados intensivos a la salud		3.119.012.178	
Salud Pública y atención básica para todos	170.237.000		
Actualización y aplicación de la ficha SISBEN	8.000.000		
Aseguramiento en Salud	2.730.016.178		
Aseguramiento en Salud - Fonpet	210.759.000		

Programa de preparación para el empleo		15.000.000	
CICE - Centro de información y Capacitación para el Empleo	15.000.000		
Programa para la participación comunitaria		135.000.000	
Conoce Tu Estrella	10.000.000		
Siderense por Adopción	10.000.000		
Tómese la Participación	20.000.000		
La Historia de mi Barrio	5.000.000		
Plan de Desarrollo Juvenil	10.000.000		
Atención a Grupos Vulnerables	80.000.000		
SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		298.961.000	
Programa para la construcción de paz y convivencia		298.961.000	
Florece la Paz Pues	20.000.000		
Seguridad y Convivencia	150.000.000		
Modernización de la Cárcel Municipal	28.961.000		
Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Internos	100.000.000		
OTROS SECTORES		1.511.711.750	
Programa para aliviar la parálisis del empleo		80.000.000	
Rescatemos nuestras tradiciones	60.000.000		
Creación de la escuela descentralizada de artes y oficios	10.000.000		
Manejo social del campo	10.000.000		
Programa para la transparencia administrativa		238.523.950	
Sanacción	15.000.000		
Sistema de Información Integral	178.523.950		
De Corazón	15.000.000		
Muestre a Ver	25.000.000		
Jornadas de Capacitación y formación a la población siderense	5.000.000		

Programa para el Desarrollo Sostenible		87.187.800	
Elaboración del diagnóstico ambiental	-		
Elaboración e implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos.	27.187.800		
Administración, ordenamiento y manejo integral de cuencas hidrográficas	30.000.000		
El ambiente se siente, diseño y adecuación del Aula Ambiental	-		
Seguimiento a la política de producción más limpia.	10.000.000		
ARCA - Animales recuperados con Amor.	10.000.000		
Eco ciclo ruta caminos para soñar.	10.000.000		
Programa para el Ordenamiento Físico		761.000.000	
Construcción, ampliación y mantenimiento de infraestructura.	503.000.000		
Patrimonio arquitectónico	20.000.000		
Construcción y Adecuación de Andenes	45.000.000		
Ajustes al POT	13.000.000		
Viabilizar la construcción de puentes peatonales	-		
Adecuación Sede Administrativa	20.000.000		
Adecuación Parque Principal	20.000.000		
Mejoramiento de Infraestructura Vial	140.000.000		
Programa para el fortalecimiento y modernización institucional		167.000.000	
Capacitación a funcionarios para el fortalecimiento de la Administración	14.000.000		
Estímulo a estudiantes de último año	5.000.000		
Implementación de la red institucional de voz y datos	20.000.000		
Sistema de Georeferenciación	10.000.000		
Ajuste Administrativo	88.000.000		
Promoción para el incremento de los ingresos	30.000.000		

Programa para la prevención y atención de desastres		73.000.000	
Plan Municipal de Emergencias y Contingencias	48.000.000		
Apoyo a los organismos de socorro	25.000.000		
Programa de Vivienda		95.000.000	
Promoción de la construcción de vivienda de interés social.	-		
Implementar programas de mejoramiento de viviendas.	70.000.000		
Promoción de programas de reubicación.	25.000.000		
Programa para la Gestión Municipal, Departamental, Nacional e Internacional		10.000.000	
Cálculo, cobro y recaudo del pasivo pensional	10.000.000		

La deuda y los Fondos Especiales son como siguen:

SERVICIO DE LA DEUDA			324.411.619
Amortización	324.411.619		
Intereses	148.514.522		
FONDOS ESPECIALES			64.935.321
Créditos Fondo de Vivienda de Interés Social	15.737.460		
Créditos Fondo Rotatorio Vivienda Empleado	12.272.136		
Créditos Fondo Rotatorio Vivienda Obreros	25.925.725		
Subsidios (Fondo de Solidaridad)	11.000.000		

ARTICULO TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES: Dando cumplimiento al numeral 6 del artículo 70 del Acuerdo 024 de 1,996, las disposiciones generales serán las contenidas en el proyecto de acuerdo presentado oportunamente por el alcalde municipal, cuales son:

Son facultades del señor Alcalde las siguientes:

- Para contratar de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución Nacional, el Estatuto de Contratación Estatal y sus normas complementarias vigentes, de conformidad con el artículo 111 del Acuerdo 024 de 1996.
- Igualmente, queda facultado para celebrar todo tipo de convenios y contratos que requieran autorización previa de conformidad con la Constitución Nacional y la Ley.
- Para incorporar la existencia de caja y bancos a diciembre 31 de 2005.
- Para adicionar al presupuesto los recursos provenientes de convenios que se suscriban para el desarrollo de proyectos.
- Para adicionar al presupuesto el mayor valor de recaudo, siempre que se garantice que con esta no coloca en peligro las finanzas del Municipio.
- El Alcalde Municipal previo a la ejecución del presupuesto hará la liquidación respectiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico.
- Para crear conceptos rentísticos de conformidad con las normas jurídicas que le den origen y su respectiva codificación, de ser necesario y siempre que el recaudo se realice a través de la Tesorería Municipal.
- Para la ejecución del presupuesto el Alcalde Municipal tendrá en cuenta las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto de que trata el Acuerdo 024 de 1996 y demás normas atinentes a la materia presupuestal actualmente vigentes.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ALBERTO MUÑOZ MEJIA
Alcalde Municipal

LUZ VILMA ZULUAGA CARDONA
Secretaria de Hacienda